

AMPLIACIÓN DEL PUERTO LA PLATA. LECTURA DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONFLICTO AMBIENTAL.

Soledad N. Represa

*“El medio ambiente es una categoría social, no biológica,
resultado de un proceso de construcción social”¹*

¹ RAMÍREZ, Stella y CÓCCARO, José. “Las representaciones acerca de la temática ambiental en la formación docente”. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación. 2002. ISSN 1317-5815

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

Este trabajo se propone analizar parte del complejo entramado en las relaciones de poder que aparecen tras algunas de las recientes transformaciones en la ribera del Partido de Berisso. Esto es, los procesos de organización y lucha emergentes como resistencia ante los daños ambientales producidos y a producirse por las obras de ampliación del Puerto La Plata -en adelante PLP. Interesa integrar y visibilizar la historia de sectores históricamente excluidos, atendiendo a la revalorización del paisaje natural y abordando los distintos modos de concebir el vínculo del ser humano con la naturaleza que se ponen en juego en este conflicto, así como el rol de las esferas gubernamentales frente al derecho de las poblaciones a permanecer y resistir.

Este trabajo fue realizado en base a trabajo de campo. Se realizaron entrevistas y reconstrucciones en los propios ámbitos de desarrollo de los conflictos. También se examinaron fuentes periodísticas, material elaborado y/o compilado por la propia asamblea (panfletos, comunicados, etc) y los expedientes judiciales junto a los Informes de Impacto Ambiental.

Focalizaremos como zona de estudio la localidad de Berisso y en particular su monte ribereño, por ser este un relicto de un territorio intensamente antropizado. Tomando como fecha de inicio el año 2011, momento en el cual se pone en marcha una ampliación del PLP que perseguiría introducir mejoras en la oferta de servicios logísticos a los actuales y potenciales clientes, permitiendo tráficos de cargas de mayor porte.



Mapa 1. Localización del Partido de Berisso (Elaboración propia)

Bajo la premisa que los cambios en el PLP perjudicaron gran parte de las producciones ubicadas en la zona norte de la ribera, destruyendo y alterando el territorio, afectando a sus ocupantes y/o propietarios, abordaremos a este segmento de la población, su vínculo con el medio natural no solo como sustento económico sino también, establecido a partir de su propia identidad cultural² y también como la posibilidad de su elección y derecho de elegir esa forma de relacionarse con el monte ribereño.

El conflicto³ así definido se ha dado -según veremos- por una asimetría de poder en la tenencia/apropiación de las tierras, atento se denuncian violados los derechos adquiridos por legítima posesión, a lo que se suman las denuncias sobre violación a las leyes y derechos consagrados en nuestra Carta Magna destacándose los referidos a la protección del ambiente, acceso a la información pública y participación ciudadana

La cohesión espontánea de los damnificados frente a la carencia por negativa y/o retaceo de información (magnitud/alcances/consecuencia de las obras), obviando herramientas de participación democrática (como por ejemplo la consulta/audiencia pública), pondría en evidencia las relaciones que se dan en un territorio, al tiempo de los 20 años de vigencia del artículo 41 de la Constitución Nacional e invocando, entre otras normas, su amparo.

METODOLOGÍA

Este trabajo fue realizado en base a trabajo de campo. Durante el período 2012-2013 se realizaron entrevistas a los productores de la zona del monte ribereño, se participó de las asambleas periódicas y de las distintas actividades organizadas por la Asamblea del monte de Berisso. Además, fue posible realizar reconstrucciones en los propios ámbitos de desarrollo de los conflictos.

También se examinaron fuentes periodísticas, material elaborado y/o compilado por la propia asamblea (panfletos, comunicados, etc) y los expedientes judiciales, junto a los Informes de Impacto Ambiental presentados por el Consorcio de Gestión del PLP al OPDS.

MARCO CONCEPTUAL

Globalización neoliberal y cambios en el mercado de las exportaciones

² “La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias.” (González-Varas, 1999)

³ “...un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social...” (Cadarsó, 2001:12)

Para contextualizar el marco en que las obras del PLP son encaradas, resulta menester analizar el contexto socio político económico de Latinoamérica, adentrarse en lo que subyace y finalmente determina la decisión política de llevar adelante las reformas en el puerto.

La división espacial del trabajo surge como estrategia, dentro del sistema capitalista, para aumentar el rédito en cada etapa del proceso productivo, aprovechando las características de cada región. Al capitalismo le resulta indispensable la disgregación para poder manipular el tiempo y el espacio (Smith, 1776), lo cual deviene en una especialización de tareas en distintas zonas geográficas solo posible acompañada de un proceso mundial de hegemonía. Desde esta visión, algunos autores, como Porto-Gonçalves (2006), señalan que la modernidad se establecerá sin cuestionamiento sobre los territorios, generándose cadenas mundiales de valor y poniendo en peligro las distintas identidades culturales locales.

Junto a la globalización, la división espacial del trabajo genera una jerarquización del espacio, llevando implícita la funcionalización y la categorización social. El territorio es moldeado en función de los modos de organización empresarial y su proyección, que entra en conflicto con la impronta que las civilizaciones establecieron históricamente también sobre este (Delgado Cabeza, 2006).

A la vez, existe una disputa entre las grandes potencias mundiales por mantener una hegemonía política económica, la cual ha generado una mayor presión sobre los países subdesarrollados. Durante la década del '70, de la mano del Plan Cóndor, los gobiernos de facto iniciaron un proceso de desindustrialización y reprimarización de la economía en los países latinoamericanos, asentando el crecimiento económico en los commodities⁴ (Arceo, 2006). Esto generó un escenario favorable para firmar, dos décadas luego, el Consenso de Washington, asegurando “la expansión de la mercantilización y la explotación transnacional de los bienes comunes de la naturaleza” (Seoane, 2012).

Los organismos financieros internacionales y centros económicos mundiales han promovido para América Latina un modelo basado en reformas impositivas con bases impositivas amplias, la liberalización del comercio internacional, la eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras directas, la desregulación de los mercados, la privatización de las empresas públicas y la implementación de un tipo de cambio competitivo. En este sentido, se presenta IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana), donde la cartera de proyectos que encara propone una integración latinoamericana a través de una lógica de agotamiento indiscriminado de recursos, pretendiendo potenciar el mercado de materias primas y alimentos (Montes, 2010).

El plan IIRSA plantea una división del continente en 8 ejes transversales y 2 ejes longitudinales destinados al transporte de los bienes naturales.⁵ Este proceso es incentivado mediante la disminución de barreras aduaneras; el cual, acompañado con un avance de las tecnologías, provocó una intensificación del mercado marítimo internacional ejerciendo una fuerte exigencia sobre los países miembros. Debiéndose modernizar y profundizar el negocio

⁴ Bienes transables en el mercado de valores. Pueden tener carácter energético (petróleo, carbón, gas natural), metálico (cobre, níquel, zinc, oro y plata) y de alimentos o insumos (trigo, maíz o soja).

⁵ Para más información ver: <http://www.iirsa.org/>

portuario para incrementar los flujos comerciales. La participación competitiva en este mercado requiere mejores servicios y buques más grandes, para reducir los costes por unidad de carga y generar un transporte más rápido (Gonzalez Laxe, 2005).

En la lógica: El PLP en la Hidrovía Paraguay-Paraná

El Río de La Plata se encuentra ubicado en la Hidrovía Paraguay-Paraná, el cual integra además los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay. Su principal relevancia recae en que abre una puerta de salida al Océano Atlántico de las mercancías producidas en los territorios de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia, constituyendo uno de los mayores sistemas navegables del planeta. Se estima que su área de influencia directa e indirecta es de tres millones de km² y 17 millones de habitantes. A lo largo de su curso existen 64 puertos argentinos, tres bolivianos, 11 brasileños, 38 paraguayos y uno uruguayo, sumando 117 puertos en total (Da Cruz, 2007).

Los principales productos transportados son granos, cereales (trigo y soja sobre todo), madera, cargas pesadas (minerales de hierro y manganeso), fertilizantes y combustibles líquidos y gaseosos (Capra, 2003).

Para cumplir con los requisitos del Plan IIRSA y darle paso a los buques de alto porte, se modificaron gran parte de las características naturales de los ríos Paraguay, Paraná y de la Plata, destruyendo humedales y poniendo en riesgo ecosistemas. (Ceceña *et al*, 2007)



Mapa 2. Ubicación del Puerto La Plata (Nuestro Mar)

El Partido de Berisso, su ribera.

El Partido de Berisso, posee una población de 88.470 habitantes (CENSO 2010), limita al NE con el Río de La Plata, al NO con el Partido de Ensenada, al SO con el Partido de La Plata y al SE con el Partido de Magdalena. El desarrollo urbano de la ciudad se dio mediante un proceso de urbanización espontánea, regido por cuestiones de orden social, cultural y económico.



Mapa 3. Plano general del Partido de Berisso (Municipalidad de Berisso).

Su configuración territorial actual está vinculada a dos corredores principales de circulación vial: la Ruta Provincial n°15 (Av. Montevideo) y la Ruta Provincial n°10 (Av. del Petróleo Argentino). La primera se extiende a lo largo del albardón costero, generando un desarrollo lineal de la ciudad. La segunda es perpendicular al primero y comunica a la ciudad con la Capital de la Provincia de Buenos Aires, sirviendo de eje al complejo portuario industrial, el cual se conforma como una unidad territorial *per se*.

Desde el punto de vista geomorfológico, Berisso se encuentra en el extremo oriental de la Pampa Deprimida (Frenguelli, 1950), en la zona denominada terraza alta. A la altura de la Avenida 122 se puede observar una barranca o escalón, continuando con una zona deprimida (bañado Maldonado) hasta el albardón costero, sitio donde se asienta el casco urbano. Aquí se presenta una barranquilla costera (0,5-1 metros), que marca los límites de la edificación urbana.

Entre la barranquilla costera y la costa se desarrolla la zona baja (menor a 2 metros sobre el nivel del mar) que se corresponde con una zona de chacras y quintas. Las características de esta franja tienen origen en las ingresiones/regresiones del estuario del Río de La Plata. La posición topográfica relativa y el grado de inundabilidad determinan diferentes ambientes y una rica diversidad biológica.

La franja costera, zona entre la línea costera y el ejido urbano, es un espacio natural que corresponde al monte costero y selva marginal, donde se encuentran la Isla Paulino y el Delta del Río Santiago. Aquí varias áreas forestadas reemplazaron parte de la primitiva selva marginal remontándonos a fines del siglo XIX y principios del XX, cuando se produjo la colonización de las tierras por agricultores, principalmente de origen italiano quienes desmontaron la vegetación natural y desarrollaron el primer cinturón frutihortícola que abasteció de frutas y verduras a los incipientes caseríos vecinos.

Los cambios socioeconómicos en la década del 60 del siglo pasado, tuvieron como consecuencia el despoblamiento de tierras ribereñas, dando inicio a un proceso de sucesión con repoblamiento de la vegetación originaria, más el agregado de exóticas que perduraron al final de la explotación agropecuaria.

En la actualidad hallamos un mosaico de formaciones selváticas, vides, ciruelos, siendo también frecuente encontrar especies cultivadas tradicionalmente como sauces (*Salix spp*), álamos (*Populus spp*), eucaliptos (*Eucaliptus spp.*), ligustro (*Ligustrum lucidum*), y en menor medida arce (*Acer sp.*) y fresno americano (*Fraxinus pennsylvanica*). También se desarrollan cañaverales de bambúceas exóticas. Asimismo se detectan especies exóticas invasoras, tales como lirio amarillo (*Iris pseudoscorus*), ligustrina (*Ligustrum sinensis*) y acacia negra (*Gleditsia triacanthos*), sauce criollo (*Salix humboldtiana*) y el ceibo (*Erythrina crista-galli*), que conforman el paisaje⁶.



Imagen 1. Las formaciones selváticas junto a la producción de vid. (Municipalidad de Berisso)

⁶ OPDS – “Caracterización del Bosque Ribereño” <http://www.opds.gba.gov.ar/BNSite/index.php/paginas/ver/bosqueribereño> (5-07-2014)

La importancia ecosistémica de esta zona radica principalmente en dos factores. Por un lado, sus características como humedal, quien guarda entre sus funciones la provisión de agua para la recarga de los acuíferos, regular las inundaciones y sequías actuando como reservorios de los excedentes de agua durante las épocas de lluvia, protección contra fenómenos naturales estabilizando las líneas costeras de las olas o las corrientes marinas, retención de sedimentos y nutrientes, capacidad depurativa de las aguas servidas que se vierten al río sin tratamiento por el Gran La Plata, contribuyendo a la remoción de tóxicos, estabilización del microclima y por otro, forma un eslabón dentro del corredor biológico de reservas de la ribera derecha del Río de la Plata superior, que une el delta del Paraná y se continúa por las reservas de Ribera Norte en San Isidro, de Vicente López en el partido homónimo, Ciudad Universitaria y Costanera Sur en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la localidad de Punta Lara, en Ensenada.

La población radicada actualmente en la zona bajo estudio no supera las 50 familias. Han heredado de los antiguos colonos algunas costumbres del modo de vida rural, caracterizado por el cultivo de quintas, la plantación y subsiguiente explotación de viñedos y frutales, el cultivo/recolección de juncos y cañas, la pesca artesanal y las manufacturas conexas, conservando la idiosincrasia luego de más de un siglo, favorecidos por las características anegadizas de la zona y el aislamiento por escasa o nula conectividad con el ejido urbano.

Historia, primeros asentamientos.

Si bien la historia de la localidad de Berisso comienza en 1871, cuando Juan Bautista Berisso instala el saladero “San Juan”, cobra centralidad cuando se ubica hacia 1904 el primer establecimiento dedicado al congelamiento de carnes: “La Plata Cold Storage SA.”, este sería la base de lo que en 1907 se convertiría en los frigoríficos Swift y Armour (1915).

Estas industrias, junto con la construcción del puerto y la consiguiente actividad, atrajeron el asentamiento de nuevos pobladores, por lo que para 1909 se consolidaba un caserío, sin ningún trazado urbanístico, que comenzaba a llamarse Berisso. Estableciéndose parte del eje del escenario urbano en el que se desarrolló la historia social y económica de la localidad, aunque no la única.

El movimiento de inmigrantes se vio acentuado por la Ley de Inmigración y Colonización N° 817 de 1876. Así, particularmente Berisso, recibe una corriente compuesta por las más variadas etnias (española, lituana, italiana, ucraniana, bielorrusa, griega, eslovaca, polaca, árabe, búlgara, armenia, albanesa, croata, caboverdeana, irlandesa, yugoslava y alemana), circunstancia por la que años después, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires declara a Berisso “Capital del Inmigrante” (Decreto provincial N° 438 de 1978).

La ocupación mayoritaria de pobladores extranjeros trajo consigo el aporte de su educación, ciencia, arte, cultura y religión, no solo a través de las personas, sino también a través de los libros y perpetuación de sus tradiciones y costumbres mediante la asociación solidaria conformadas por las casi treinta colectividades.

Estas entidades étnicas persiguieron, entre otros fines, se conserve la lengua, la comida, la música, las danzas, muchas de las expresiones culturales presentes aún hoy en sus festividades; permitiéndoles -al principio y para la época de su fundación- superar el trauma del desarraigo, conservar y reconstruir su identidad (Albornoz *et al*, 2005).

El vino como patrimonio cultural de la región

Muchos de los inmigrantes que arribaron a finales del siglo XIX fueron ocupados en la construcción del PLP recibiendo en pago por su labor tierras costeras de origen fiscal. Otros inmigrantes recibieron tierras en el monte ribereño con el fin de desarrollar actividades frutihortícolas para abastecer el mercado local (Sanucci, 1972; Michellod, 2000; García, 2010). Fueron los inmigrantes quienes trajeron la vitivinicultura a la costa del Río de la Plata, mediante una cepa de uva adaptada a las condiciones agroecológicas locales, denominada “Isabella” o “uva chinche” (*Vitis labrusca*), producida bajo el sistema de parral.

Esta actividad, tuvo su mayor auge hacia mediados del siglo XX, sufriendo posteriormente un gran retroceso. Con la ayuda de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en 1999 (Marasas y Velarde, 2000), se reactivó la producción del vino, generando una situación favorable para los productores (Abbona *et al*, 2007). Para la recuperación de la producción vitivinícola se contaron con distintos convenios con varias instituciones como el INTA y el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

A partir de este cambio en la dinámica, se constituyó la “Cooperativa de la Costa de Berisso”, nucleando 40 productores familiares, quienes en 2013 obtuvieron el reconocimiento del “Vino de la Costa” por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (en adelante INV), en la categoría de “Vinos Regional” (Resolución 23/2013 INV).⁷

La producción de la vid se encuentra fundada en la pequeña explotación doméstica, donde la superficie máxima por viticultor apenas alcanza las 3 hectáreas, utilizando mano de obra familiar con asalariados en la época de cosecha. (Velaverde *et al*, 2013). También se siembra para la elaboración de licores y mermeladas artesanales y para consumo personal (Hurrell *et al*, 2011).

Destacamos que además en esta zona existen 15 hectáreas implantadas de ciruela (*Prunus domestica*), alcanzando una producción de 8.000 kg de ciruela por año, de distintas variedades, entre ellas: *abundancia*, *genovesa*, *remolacha*, *Gómez*, *crystal* y en menor escala *santa rosa*. El destino mayoritario de la producción es la venta de ciruela en fresco, vinificándose unos 5.000 litros al año en total. La venta se realiza por los lazos de confianza entre productores y consumidores, sin acceso a los mercados formales, circunscribiéndose en la localidad de Berisso y alrededores.

⁷ <http://www.inv.gov.ar/PDF/ResolucionesC/2013/ResolucionC23-2013.pdf> (5-07-2014)

DESARROLLO REGIONAL Y PLAN DE OBRAS EN EL PUERTO LA PLATA

El 9 de abril de 2001, por Decreto 893/01, se aprobó la Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión integral a título oneroso de una Terminal Portuaria Polivalente, en el ámbito del Puerto La Plata, Berisso y Ensenada, materializando el Plan Director del Puerto La Plata (1999), elaborado bajo la presidencia de Carlos Menem. En consonancia, en 2006 se elaboró el Plan Estratégico Territorial 1816-2016 Argentina del Bicentenario (PET)⁸, el cual reafirmó el carácter prioritario de las obras portuarias.

El PLP se organiza como un Consorcio de Gestión, establecido por Decreto N° 1596/99, creándose como ente de derecho público no estatal con autonomía financiera y operativa. El Directorio del Consorcio⁹, se encuentra constituido por representantes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, los Municipios de Ensenada, Berisso y La Plata y sectores empresariales y sindicales.

Han sido estos actores quienes, mediante licitación pública, contrataron para la instalación del puerto de contenedores a la empresa TECPLATA S.A., perteneciente al grupo ICTSI y para la ejecución del dragado, a la empresa PENTAMAR S.A.

Según la clasificación de la UNCTAD¹⁰, el PLP es al día de hoy un puerto de primera generación, dado que opera de manera aislada, actuando como una conexión entre el espacio terrestre y el transporte marítimo, sin prestar servicios mayores. La operativa que caracteriza a este puerto está definida por la manipulación de hidrocarburos y sus derivados, marcada principalmente por la presencia del Polo Petroquímico de Ensenada, aunque también se registran importantes movimientos de carbón y productos siderúrgicos.

El objetivo de las obras radicó en convertir al Puerto en uno de tercera generación, pudiendo así brindar una plataforma logística para el comercio internacional, con un perfil polimodal y productivo. La Terminal Portuaria Polivalente abarcará una superficie total de 42 hectáreas, especializándose en cargas contenerizadas, pudiendo también operar con cargas generales, como graneleros sólidos y/o líquidos.

Según las estimaciones del Consorcio de Gestión, la reactivación del Puerto alcanzará una capacidad de 450 mil TEU¹¹ por año en movimientos de carga para la primera etapa. Pretendiendo alcanzar 800 mil TEU por año una vez finalizada la obra. Esto es, más del 50% de lo transportado por el Puerto de Buenos Aires durante el 2012.

Para el atraque de los grandes buques se prevé acondicionar y ampliar la cabecera del Muelle Río Santiago. El nuevo frente de atraque abarcará una longitud de 173 metros sobre el Río Santiago y 57 metros de frente sobre el Canal Lateral Oeste. También se construirá un nuevo frente de atraque sobre el Canal de Entrada y retirado 65 metros adentro de la actual línea de muelles existentes, de aproximadamente 800 metros lineales de longitud.

Las obras de ampliación requirieron el dragado y apertura del Canal de Navegación, dado el amplio porte de los buques, tramo comprendido desde el Dock Central del Puerto al kilómetro 13.500 del canal que se interna en el Río de La Plata. Esto requirió modificar la profundidad del canal de ingreso

⁸ http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/urbanoter/planurbana/PET_SintesisPBA.pdf (5-07-2014)

⁹ cuyas funciones se encuentran contempladas en el Decreto Provincial 1596/99

¹⁰ United Nations Conference on Trade and Development

¹¹ Acrónimo del término en inglés Twenty-foot Equivalent Unit, es la capacidad de carga de un contenedor normalizado de 20 pies (6,1 m)

desde los 28 a 34 pies (8,50 a 10,40 metros) y ampliar el canal en algunos tramos hasta los 150 metros de ancho. Además, se dispuso un área como Dársena de Giro, para la cual fue preciso ampliar el canal removiendo una porción del extremo interno de la Isla Paulino y Santiago.



Imagen 2. Obras en el Puerto La Plata (Puerto La Plata)

Según los cálculos oficiales, una vez finalizada la obra se inyectarán 700 camiones diarios al flujo vial de la región. Debido al impacto que esto generará al tránsito vehicular, se previeron la construcción de una serie de vías que refuercen el acceso: desde el norte, la extensión de la autovía La Plata - Buenos Aires, en una primera etapa hasta 60 y 128, con enlaces con los caminos Rivadavia, Vergara y del Petróleo y en una segunda etapa, hasta las rutas 11 y 6; desde el sur, tramo 9 y 10 de la ruta provincial n° 6, que incluye la construcción de un terraplén costero.

PROCESO LOCAL DE ORGANIZACIÓN VECINAL

Resulta importante recalcar las particularidades de la organización vecinal, en tanto proceso colectivo, gradual¹², donde si bien la preservación del ambiente aparece como principal demanda, éste abarca el reconocimiento de titularidad de las tierras y el derecho a decidir sobre la actividad que en estas se desarrolle.

Las primeras experiencias organizativas en Berisso, con un marcado carácter ambiental, se dan a principios de 2009, cuando se constituye la Asamblea Multisectorial de Berisso, la cual acercó a vecinos, comerciantes y legisladores, tomando protagonismo el Senador Provincial (del GEN) Luis Malagamba, ex Defensor Ciudadano de La Plata (entre el 2002/2006), contra la instalación de tres plantas industriales

¹² “Siempre hay una interacción social antes de una acción de protesta” (Schuster, 2005)

pertenecientes a Panimex Química S.A., empresa que había sido convocada por el Consorcio de Gestión del PLP para instalarse sobre terrenos portuarios. Gracias a la movilización generada se consiguió, en mayo del 2011, que no se renueve el Certificado de Aptitud Ambiental por parte del Organismo Provincial del Desarrollo Sustentable (OPDS).¹³ Esto generaría un antecedente positivo de la intervención pública y la judicialización de las demandas sociales.

Meses más tarde, la Asamblea Multisectorial de Berisso enfrentó un nuevo conflicto, cuando se vio alterado el paisaje de la ribera debido al comienzo de la construcción del terraplén costero. Esta obra era esperada por cierta parte de la ciudadanía, convencida que traería una solución permanente frente a las inundaciones, dado que, por las características geográficas de la región, muchos sectores de la ciudad se ven afectados cuando se presentan crecidas del río, lluvias fuertes o ambas.

La obra licitada en 2009, se extendía desde el lado sur del PLP, bordeando ambas márgenes del Canal Este, el margen sur del Arroyo Saladero y continuando en forma paralela al Río Santiago hasta la prolongación de la Av. Juan D. Perón, alcanzando 7,5 kilómetros en su totalidad. Su construcción no respetó el derecho a la propiedad de los terrenos que estaban bajo el trazado del terraplén, generando una resistencia por parte de los quinteros al ver vulnerados sus derechos, perdiendo parte de las producciones ante el paso de las retroexcavadoras. Nuevamente, intervino el poder político (Senador Provincial Luis Malagamba) confeccionando una denuncia por cambios en la traza del terraplén, consiguiendo que su traza sea corregida en resguardo de la arbitrariedad denunciada.¹⁴

Meses más tarde, en noviembre del mismo año, se comenzó el dragado y ensanchamiento del canal de acceso del PLP, acción que generó 1.500.000 m³ de refulado en pocos meses, actividad que OPDS autorizara.¹⁵ Para disponer de esos barros provenientes de un puerto de inflamables, sin ningún tratamiento, se destinaron 20 hectáreas ubicadas sobre el límite sudoeste de la Isla Paulino y otras tantas en la zona continental. A este fin se confeccionaron recintos de 3 metros de altura semejantes a contenedores. Ignorando la realidad, y en ilegal renuncia del poder de policía, el OPDS aceptó bajo declaración jurada del Consorcio de Gestión del PLP, que las tierras se encontraban despobladas.¹⁶ Los recintos fueron ubicados directamente en terrenos que eran chacras y quintas de los ribereños, desconociendo todos sus derechos.

¹³ “Se instalan en Berisso tres plantas químicas” 03-12-2008 Diario El Día. [En línea]

“Rechazó a la instalación de planta química” 30-10-2009 Diario El Día. [En línea]

“Endurecen plan de lucha contra planta industrial en Berisso” 16-12-2010 Diario El Día. [En línea]

“No renuevan certificado ambiental a la empresa Panimex en Berisso” 31-05-2011 Diario El Día. [En línea]

¹⁴ “Licitarán en Berisso una obra de terraplén costero” 12-10-2009 Diario El Día. [En línea]

“Berisso: vecinos denuncian irregularidades en terraplén” 27-09-2010 Diario El Día. [En línea]

¹⁵ “Ambientalistas en alerta por obras en Isla Paulino” 06-10-2012 Diario El Día. [En línea]

¹⁶ Estudio de Impacto Ambiental de las Obras de Dragado del Puerto de La Plata tramitado bajo Expte. 2145-20181



Imagen 3. A y C – Recintos de refulado sobre el monte ribereño (Asociación Nuevo Ambiente). B- Desmonte de la zona continental destinado al playón de contenedores (elaboración propia).

Los productores afectados, directa e indirectamente, junto a vecinos que habían participado en las experiencias organizativas previas, se constituyeron en la Asamblea del Monte Ribereño cuyo objetivo central fue poner en valor el patrimonio cultural y natural de la franja costera sur del Río de la Plata, reconociendo la propiedad de las tierras a los productores que la habitan y trabajan. La asamblea se fue integrando con productores de la Cooperativa del vino de la costa, la Asociación de productores familiares Isla Paulino, vecinos de Berisso y profesionales y estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata, adquiriendo continuidad en sus reuniones.

Las acciones de protestas emprendidas generaron una resonancia regional, estableciéndose relaciones con otros colectivos, como la Asamblea por la liberación animal, las Fundaciones Biósfera, Agronegocios, la ONG Nuevo Ambiente, la organización Ala Plástica, Tinta verde, Movimiento las Flores, Salvemos el monte de El Dique, Salvemos el Doña Flora, Asamblea No+CEAMSE, Asamblea en defensa del Parque Pereyra Iraola, Productores Rivereños en resistencia, entre muchas otras. Ejemplo de ello son distintas que se han realizado en conjunto.



Imagen 4 - Actividades de intervención pública (Salvemos el monte)

Entre otras acciones, se ha logrado con participación de las ONGs locales la activación de una Oficina Itinerante FM, proyecto que se propone difundir historias de vida, fortaleciendo las memorias, la mediación de territorios en conflicto y el surgimiento de voces locales, para una mejora real del posicionamiento comunitario tendiente a preservar el modo de vida isleño, a herramienta para la ciudadanía consolidando su derecho a la comunicación y a la cultura sonora; como espacio autogestivo de medios de comunicación y conocimiento comunitarios, reconocido constitucionalmente en la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual para la República Argentina (art.4º)

En paralelo a las intervenciones se iniciaron dos acciones legales. Los amparos fueron impulsados por la Fundación Agronegocios denunciando el daño ambiental, y otro, por parte de los productores afectados, dando constancia del daño civil, para que se dé el cese de las acciones sobre sus territorios. Las causas fueron unificadas y esperan resolución en el Juzgado Civil y Comercial nº 4.¹⁷

Tabla 1. Resumen de las acciones legales iniciadas en el marco de las obras en el PLP

Carátula	Resumen de las peticiones
GOMEZ Daniel Felipe C/ FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y otros s/Amparo Nº LP-50427-2012	Se recurre contra el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires representado por el Señor Fiscal de Estado pues de él depende el Consorcio de Gestión del PLP y el OPDS para obtener: a. Detener en forma inmediata el volcado del refulado sobre el territorio de la Isla Paulino, donde los actores realizan sus laborío en tierras que poseen desde hace décadas. b. Detener la depresión de las napas de agua salitrosa y su

¹⁷ “Denuncia por presunto “daño ambiental” en la ribera” 29-06-2012 Diario El Día. [En línea]

	<p>volcado en arroyos internos, canales y río.</p> <p>c. Implementar controles permanentes necesarios para hacer cumplir las restricciones concernientes según la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, conocida como Convenio de Ramsar.</p> <p>d. Se reglamente “in totum” la ley 12704 de "Paisaje Protegido de Interés Provincial" o "Espacio Verde de Interés Provincial", acorde su art. 11 que tantas veces se reclamara públicamente, a fin de evitar su mala utilización por funcionarios sin escrúpulos.</p> <p>e. Agilizar los trámites con la Administración, con el Ente Puerto La Plata, TECPLATA S.A y el resto de las empresas subcontratistas para que tanto una como otras remedien el daño causado.</p> <p>f. Incorporación inmediata de un guardaparque en esta área natural protegidas, como controlador de la misma, actuando como nexo entre los habitantes (y productores de la Isla) con el Municipio y las empresas involucradas.</p> <p>g. Presentación de estudios de Impacto Ambiental, actualizado a la fecha de la obra y comparativos al momento que el Organismo estatal aprobó el proyecto de construcción del puerto de Contenedores. En su caso, detener las obras hasta tanto no se purguen los vicios del procedimiento de impacto ambiental señalados en este amparo, y se establezcan “límites geográficos” válidos para los “pilotes” o “recintos” de retención del refulado, aplicándose los métodos legislados para la obtención de la declaración de impacto ambiental.</p> <p>h. Prohibición de continuar las obras hasta tanto dictámenes científicos que emanen entidades idóneas independientes de la autoridad de aplicación demuestren fehacientemente que se haya salido de la situación crítica actual y también esos estudios establecerán la gradualidad con la que se puedan tomar decisiones de tanta presión para el recurso ribereño.”</p>
<p>FUNDACION AGRONEGOCIOS C/ TECPLATA s/ amparo (Inforec 10) JUZG. N°4 EXPTE. N° LP- 11856-2013 M.R.</p>	<p>En la audiencia la parte actora denuncia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación por sedimentación al arrojar el producto del dragado, que poseen elevados porcentajes de hidrocarburos y otros metales. 2. Arrojan sedimentos sobre la Isla Paulino a cielo abierto sin medidas de resguardo, ni tratamiento. 3. Los sedimentos arrojados destruyen bosque protegido por Ley de la Pcia. de Buenos Aires. Se destruye el humedal violando leyes nacionales y el convenio de Ramsar de protección de humedales.

	<p>4. Del informe surge que la operatoria del muestreo no se han dado los resguardos para proteger a las personas del desastre que se produce.</p> <p>Consideran que el OPDS no pudo otorgar la autorización para que la obra se realice tal como lo están haciendo.</p> <p>Piden a través de la cautelar se analice por organismos independientes la contaminación de los barros extraídos del canal de acceso al PLP.</p>
--	---

CONSIDERACIONES A MODO DE CONCLUSIONES PRELIMINARES.

La ampliación del PLP se corresponde con un modelo mundial de distribución de las mercancías, el cual se traduce en Latinoamérica con políticas de desarrollo extractivo exportador. Esto lleva a los gobiernos locales a gestionar el ambiente respondiendo a intereses externos.

La protesta popular en este sentido, manifiesta el alejamiento de los decisores económicos de las necesidades de un importante número de pobladores de la región, invadidos y excluidos de su territorio (en el caso del monte rivereño de Berisso). Esto provoca un quiebre de representatividad entre gran parte de la sociedad y los distintos niveles de gobierno (Nacional, Provincial y Municipal) atento que sus intereses se ven perjudicados por las decisiones cometidas.

La ampliación del PLP ha generado una *tensión de territorialidades* (Porto Gonçalves, 2001). Los habitantes de la ribera no pueden continuar su forma vida por las intervenciones realizadas en la zona. Frente al desmonte no es posible la vuelta a un punto anterior. Esto genera un conflicto, no solo por la posesión del territorio, sino también por la imposición de una actividad productiva industrial/portuaria/servicios para la zona, en atropello y desmedro de las que se venían desarrollando.

Puede identificarse este grupo de productores como un *ecologismo de la supervivencia* (Martínez Alier, 2005), donde la lucha es inherente para su continuidad. La identidad colectiva de los pobladores establecidos en la ribera se reafirma en la medida de la lucha que han emprendido. Se da una lucha por la reapropiación de la naturaleza, conservación, resignificación y revalorización, marcada muchas veces con una mirada nostálgica.

Como hemos dicho, aunque el conflicto se haya establecido como local, traspasó esa esfera, generando un impacto regional, ya que se inició un proceso de articulación con asambleas vecinas, multiplicándose los espacios de debate y las intervenciones públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbona, Esteban; Sarandón, Santiago; Marasas, Mariana, 2007, “Los viñateros de Berisso y el manejo ecológico de los nutrientes” en *Leisa Revista de Agroecología*. [En línea]
- Albornoz, Silvia B.; Borrell, Marina; Pisarello, Rosa Z.; Ristuccia, Cristina A, 2005. “Los inmigrantes de Berisso: preservación de su identidad cultural por las asociaciones y bibliotecas de colectividades” en: *Congreso Argentino de Inmigración. IV Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe*. Asociación Amigos del Archivo General de la Provincia, Esperanza.
- Bourdieu, Pierre, 2007, *El sentido práctico*. 1º Ed. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 456 p. 23 x 16 cm, Argentina. ISBN: 978-987-1220-84-7
- Brailovsky, Antonio Elio; Foguelman Dina, 2004, *Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina*. Ed Sudamericana, 352 p, Buenos Aires. ISBN 987-1138-30-X.
- Cadarso, Pedro Luis Lorenzo, 2001, *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Siglo XXI Editores, España.
- Ceceña, Ana Esther; Aguilar, Paula; Motto, Carlos, 2007, *Territorialidad de la dominación: La integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)*. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica, Pag.60, Buenos Aires.
- Da Cruz, José, 2007, “Transportes en la región: hidrovía Paraguay-Paraná” en *Peripecias* No 48. [En línea] www.integracionsur.com/americalatina/DaCruzHidroviaParanaParaguay.htm.
- Delgado Cabeza, 2006, “Economía, territorio y desigualdades regionales” en *Revista de estudios regionales*, N°75. ISSN: 0213-7585
- Delgado Ramos, Gian Carlo, 2013, “¿Por qué es importante la ecología política?” *Revista Nueva Sociedad*, N°244. ISSN: 0251-3552
- Escobar, Arturo, 2005, “Una ecología de la diferencia: Igualdad y conflicto en un mundo glocalizado” en *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia*. U. del Cauca, pp 123-144, Colombia.
- Foucault, Michael, 1973, “La verdad y las formas jurídicas”. Universidad Católica, Pontificia do Rio de Janeiro. Las redes del poder [en línea]. Ed. Almagesto, Brasil.
- Giménez, Gilberto, 1981, *Poder, estado y discurso: Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México. ISBN: 968-58-0233-5

- González Laxe, Fernando, 2005, “Puertos y transporte marítimos: ejes de una nueva articulación global” en *Revista de economía mundial*, N° 12, pp 123-148. ISBN 1576-0162
- González-Varas, Ignacio, 1999, *Conservación de Bienes Culturales: teoría, historia, principios y normas*. Material de cátedra, Madrid.
- Hurrell, Julio A; Buet Costantino, Fernando; Puentes, Jeremías P; Ulibarri, Emilio A; Lelia Pochettino, María, 2011, “Huertos familiares periurbanos de las costas de Ensenada-Berisso y de la Isla Martín García (Buenos Aires, Argentina)” en *Bonplandia*, N° 20. pp 213-229. ISSN: 0524-0476.
- Leff, Enrique, 2003. “La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción” en *Sociedad e Estado*, v.18, n. 1/2, p. 17-40, Brasilia.
- Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores. México. [En línea]
- (coord.), 2000 *La complejidad ambiental*. Siglo XXI, México.
- 2013, “La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza” en *Cuaderno Interdisciplinar de Desarrollo Sostenible*, n° 10, pag. 185-209. ISSN 1889-0660
- 2009, “Pensamiento Ambiental Latinoamericano: Patrimonio de un Saber para la Sustentabilidad” en *ISEE Publicación Ocasional*, No. 6.
- Leis, Héctor Ricardo, 1999, *La Modernidad Insustentable. Las críticas del ambientalismo a la sociedad contemporánea*. Editorial Nordan-Comunidad, 223p, Montevideo. ISBN: 9974-42-076-8
- Martinez Alier, Joan, 2005, “El ecologismo de los pobres.” [en línea] <http://www.archivochile.com>
- Franco, María Cristina; Flórez, Antonio; Montañez, Gustavo; Rodríguez De Moreno, Amanda; Torres De Cárdenas Rosa, 1997, “Geografía y Ambiente: Enfoques y Perspectivas”. Universidad de la Sabana, Santa Fe de Bogotá.
- Montañez, G & Delgado, O, 1998, “Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional” en *Cuadernos de Geografía*, VII, pp 121-134.
- Montañez, G. Razón y Pasión del Espacio y el Territorio. “Espacios y Territorios: Razón, Pasión e Imaginarios”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2001.
- Montes, Rómulo, 2010. “La IIRSA y los nuevos movimientos sociales” en *Revista de Ciencia y Técnica de la Universidad Empresarial Siglo 21*, Año 3. ISSN 1851-4790
- Naredo, José Manuel. *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: Más allá de los dogmas*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Palacios, Germán, 2006, “Breve guía de introducción a la Ecología Política. Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad” en *Gestión y Ambiente*, Vol. 9 N° 3, p. 11.

Pardo, Mercedes. “El impacto social en las evaluaciones de impacto ambiental: su conceptualización y práctica”. *REIS* 66/94 pp. 141-167.

Pengue, Walter. (comp.), 2008 *La apropiación y el saqueo de la naturaleza*. Lugar, Buenos Aires.

Porto Gonçalves, Carlos Walter, 2001, *Geografías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI, México.

Reboratti, Carlos, 2000. “Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones” en *Mundo Agrario*, Vol. 1 N° 1. ISSN 1515-5994

Seoane, José, 2012, “Neoliberalismo y ofensiva extractivista: Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”. *Theomai*, [en línea] ISSN 1666-2830

Schuster, Federico L., Naishtat, Francisco S., Nardacchione, Gabriel Y Sebastián Pereyra (comps.), 2005, *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Prometeo, Buenos Aires.

Velarde, Irene; Muchnick, José; Cittadini, Roberto, 2011, “Al gran Pueblo Argentino, salud! El retorno del vino de la costa de Berisso” en *Rev. Fac. Agron.*, Vol 112 (SIAL): 45-61 ISSN 0041-8676 - ISSN (on line) 1669-9513.

IMÁGENES

Asociación Nuevo Ambiente <http://www.nuevoambiente.org/> (10-07-2014)

Municipalidad de Berisso. <http://www.berisso.gov.ar/ubicacion-de-la-ciudad-de-berisso.php> (21-08-2015)

Nuestro Mar <http://www.nuestromar.org/> (21-08-2015)

Puerto La Plata <http://puertolaplata.com/> (21-08-2015)

Salvemos el Monte <http://salvemoselmontedeberisso.blogspot.com.ar/> (10-07-2014)